



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2026-0015

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026) a dos (02:00 pm) de la tarde, reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo, y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones, reunidos con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral Adquisición de electrodomésticos y mobiliario básico para equipar vivienda donde se alojarán docentes e investigadores de la UTECO.

RESULTA: Que en fecha doce (12) días del mes de enero, la Rectoría autorizó la Adquisición de electrodomésticos y mobiliario básico para equipar vivienda donde se alojarán docentes e investigadores de la UTECO.

RESULTA: Que la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha veinte (20) de enero del 2026, presentó mediante solicitud No. 0019-2026, para la Adquisición de electrodomésticos y mobiliario básico para equipar vivienda donde se alojarán docentes e investigadores de la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2026-0015.

RESULTA: Que en fecha veinte (20) de enero del 2026, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de doscientos treinta y unos mil setecientos pesos dominicanos con 00/100. (RD\$ 231,700.00), para la Adquisición de electrodomésticos y mobiliario básico para equipar vivienda donde se alojarán docentes e investigadores de la UTECO.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 416-23 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2025 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La autorización de la Rectoría.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la Adquisición de electrodomésticos y mobiliario básico para equipar vivienda donde se alojarán docentes e investigadores de la UTECO.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la Adquisición de electrodomésticos y mobiliario básico para equipar vivienda donde se alojarán docentes e investigadores de la UTECO.

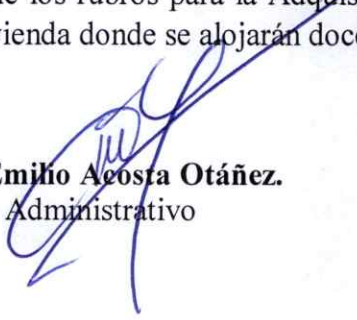
En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

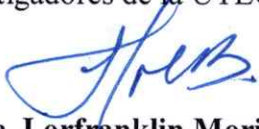
RESUELVE

PRIMERO: ARPOBAR, el proceso por compra debajo del umbral sea el que rija en la Adquisición de electrodomésticos y mobiliario básico para equipar vivienda donde se alojarán docentes e investigadores de la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2026-0015.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la Adquisición de electrodomésticos y mobiliario básico para equipar vivienda donde se alojarán docentes e investigadores de la UTECO, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2026-0015.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la Adquisición de electrodomésticos y mobiliario básico para equipar vivienda donde se alojarán docentes e investigadores de la UTECO.


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones